GONZALO DE LA CUADRA FABRES Notaría N° 38 - Santiago 75507



REPERTORIO Nº 13.060-2002.-

10153.dgm.

MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE DE VIVIENDA PARA PAGAR
OTRO CREDITO DE IGUAL NATURALEZA CON EXENCION DE
IMPUESTO DE TIMBRES



(U.F.)

MENDOZA RIVAS, MYRIAM SILVIA



EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiséis de Julio de dos mil dos, ante mí, TERESA MARTINEZ PIZARRO, Abogado, Notario Público de Santiago, Reemplazante de don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Titular de la Trigésimo Octava Notaría, con domicilio en esta ciudad, Bandera ochenta y cuatro, oficina doscientos cuatro, comparecen: Doña MYRIAM SILVIA MENDOZA RIVAS, Chilena, secretaria, soltera, domicilada en calle Maipú número ochenta y dos, Departamento cuarenta y siete, Comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta guión K; y Don JOSE MOVILLO ROJAS, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos guión cinco, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins mil ciento once, en adelante denominado también "el Banco", todos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: PRIMERO: Doña MYRIAM SILVIA MENDOZA RIVAS es dueña del Departamento número cuarenta

y siete del cuarto piso del edificio ubicado en calle Maipú púmero ochenta

10 11

2

3

5

6

7

8

9

12

14 15

16

18

19

20

22

23

25

26

27

29

30



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 13060 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GONZALO

DE LA CUADRA FABRES

CON FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2002

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 75507
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECA (S)

A FOJAS 53056 Nº 43735.

DR\$:

11.900

EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 41212 Nº 40876.

DRS:

4.800

SANTIAGO, 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002